

## DECRETO No. 188

**LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** En uso de las facultades conferidas por el artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; SE CONVOCA A LOS CC. Diputados que integran la H. LXVII Legislatura del Estado a un **"Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones dentro del Primer Periodo de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional"** de la Honorable Sexagésima Séptima Legislatura del Estado, que dará inicio el día viernes (14) catorce de Julio del año 2017, a las (10:00) diez horas, con la finalidad de desahogar los siguientes:

### ASUNTOS:

- DICTÁMENES QUE EMITEN LAS COMISIONES DICTAMINADORAS RELATIVOS AL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN Y SUS EFECTOS DERIVADOS DE LA APROBACIÓN DE LOS MISMOS.
- DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN RELATIVO A LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE DURANGO.
- DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE MODIFICACIÓN AL DECRETO NÚMERO 166.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique circule y observe.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (12) doce días del mes de julio del año (2017), dos mil diecisiete.

**DIP. SERGIO URIBE RODRÍGUEZ**  
**PRESIDENTE**

**DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA**  
**SECRETARIO.**

**DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO**  
**SECRETARIA.**